

Martes, 11 de noviembre de 2025

## Sección III - Administración del Estado

### Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto demográfico Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras

**ANUNCIO. Separata de Expropiaciones del "Proyecto de Construcción del Saneamiento y Depuración de la Ciudad de Cáceres. Colectores e Impulsiones" (T.M. Cáceres).**

Se adjunta en Anexo el anuncio de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, relativo a la información pública de la SEPARATA DE EXPROPIACIONES del "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA CIUDAD DE CÁCERES. COLECTORES E IMPULSIONES" (T.M. CÁCERES) y la relación de bienes y derechos afectados. Proyecto cofinanciado por el Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027. Clave: 03.310-0430/2111.

Madrid, 1 de noviembre de 2025

Francisco José Hijós Bitrian

SUBDIRECTOR GENERAL DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO E INFRAESTRUCTURAS



Martes, 11 de noviembre de 2025



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO E  
INFRAESTRUCTURAS

## ANUNCIO

**Anuncio de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, relativo a la información pública de la SEPARATA DE EXPROPIACIONES del "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA CIUDAD DE CÁCERES. COLECTORES E IMPULSIONES" (T.M. CÁCERES) y la relación de bienes y derechos afectados. Proyecto cofinanciado por el Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027. Clave: 03.310-0430/2111**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y artículos 17 y 18 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa; así como lo establecido en el artículo 83 de la ley 39/2015, de 26 de noviembre, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados y la SEPARATA DE EXPROPIACIONES del "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA CIUDAD DE CÁCERES. COLECTORES E IMPULSIONES" (T.M. CÁCERES) Clave: 03.310-0430/2111.

Con anterioridad, la Actuación "Saneamiento y depuración de la ciudad de Cáceres" había sido declarada de interés general del Estado mediante la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, lo que impulsó su desarrollo inicial por parte del MITERD, en el marco de sus competencias en materia de planificación y gestión de infraestructuras hidráulicas.

La Dirección General del Agua (DGA) del MITERD, a través de la Confederación Hidrográfica del Tajo, licitó el 2 de junio de 2015 la redacción del "Anteproyecto de saneamiento y depuración de la ciudad de Cáceres" -Clave DGA: 03.310-0410/0311-, que fue adjudicado a la consultora INYPSA. Este anteproyecto contemplaba las actuaciones necesarias para mejorar el sistema de saneamiento y depuración de la ciudad, definiendo las soluciones preliminares para: la remodelación y ampliación de la red general de saneamiento existente, la ampliación de la estación depuradora de aguas residuales de la EDAR El Marco al objeto de mejorar su capacidad y eficiencia operativa, el encauzamiento del arroyo Rivera del Marco y el acondicionamiento de la línea de fangos de la estación de tratamiento de agua potable (ETAP) de Cáceres.

El 9 de agosto de 2017, se acordó someter a Información Pública, el proyecto informativo y el estudio de impacto ambiental correspondientes al "Anteproyecto de saneamiento y depuración de la ciudad de Cáceres".

Con fecha 12 de marzo de 2018 Abogacía del Estado remitió a la Confederación Hidrográfica del Tajo, informe en el que se indicaba que el expediente de Información Pública del anteproyecto mencionado había sido tramitado correctamente. En base al informe favorable de Abogacía del Estado, el Secretario General de la C.H. del Tajo emitió informe con fecha 20 de marzo de 2018, con el que se daba por finalizada la Información Pública del expediente.

El 15 de agosto de 2019, se publicó en el BOE la Resolución de 30 de julio de 2019 de la Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable a la realización del proyecto "Saneamiento y Depuración de la Ciudad de Cáceres".

Tras la encomienda de la actuación a ACUAES, mediante la firma el 11 de octubre de 2022 de la modificación nº3 del CGD (mencionada al inicio) se lanzó por parte de ACUAES la licitación del contrato de Servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de construcción "Saneamiento y depuración de la ciudad de Cáceres. Colectores e impulsiones" (T.M. Cáceres). ACE/527.02/22/PROY/01 que fue adjudicado a la UTE GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L. – ATTEC, S.L.U. firmándose el contrato el 13 de abril de 2023.

1

CSV : GEN-7d00-ce97-c15b-a6e5-eb54-5a5c-c5d7-a370

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gov.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JOSE HIJÓS BITRIAN | FECHA : 01/11/2025 00:15 | Sin acción específica



Martes, 11 de noviembre de 2025



INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN:7d00-ce97-c15b-a6e5-eb54-5a5c-c5d7-a370 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gov.es/hsbIFyLcR>

En paralelo ACUAES licitó el "contrato de los servicios de asistencia técnica para la elaboración del estudio de alternativas, los estudios ambientales y la redacción del proyecto de construcción del sistema de saneamiento y depuración de la Ciudad de Cáceres. EDAR El Marco (T.M. Cáceres). ACE/527.01/22/PROY/01 que contempla el resto del alcance de la Actuación, salvo el acondicionamiento de fangos de la ETAP, que quedó excluido.

El proyecto de Colectores e impulsiones consiste en la definición de las obras necesarias que permitan un funcionamiento adecuado de la red de saneamiento, conduciendo las aguas residuales y pluviales a la EDAR El Marco. Esta mejora del funcionamiento se consigue ajustando a la normativa vigente el diseño del conjunto de actuaciones incluidas en el anterior anteproyecto a través del aumento de la capacidad de algunos tramos de la red de colectores; la eliminación de todos los aliviaderos de la red existentes que no cumplen con la normativa vigente, incluso los que el anteproyecto antecedente dejaba en servicio; y rediseñando la ubicación y características de los tanques de tormenta.

Asimismo, el proyecto define el cambio de funcionamiento de las actuales EDAR's de Capellanías y Malpartida a Estaciones de Tratamiento y Bombeo de Aguas Residuales, ETBAR's. Desde cada una de las ETBAR's saldrá una conducción de impulsión que conectará con la red de saneamiento existente.

La Solución Óptima Conjunta consiste en actuaciones en los colectores de la red de saneamiento (Colector Norte, Sur e Hispanidad), la ejecución de tres tanques de tormenta (Montesol, Cáceres El Viejo y Juzgados), las impulsiones de Capellanías y Malpartida, junto con las ETBAR's y el encauzamiento del Arroyo de la Ribera del Marco en el tramo situado entre el Puente de la Ronda de Vadillo y el Puente de la Avenida de la Universidad (Puente Nuevo). Las actuaciones en colectores están compuestas por lo siguiente:

- Colector Norte: 7 actuaciones, CN01-CN07, 3.953,71 metros, con diámetros comprendidos entre 1800 mm y 800 mm. En el Colector Norte se ejecutan dos tanques de tormenta, Montesol, con un volumen de 2.077 m<sup>3</sup>, y Cáceres El Viejo, con un volumen de 2.273 m<sup>3</sup>.
- Colector Sur: 9 actuaciones, CS01-CS02, 5.738,12 metros, con diámetros comprendidos entre 1000 mm y 2500 mm. Cabe destacar la ejecución de un túnel de 1.166,00 m de 2500 mm de diámetro interior.
- Colector Hispanidad: 6 actuaciones, CH01-CH06, 2.276,14 metros, con diámetros comprendidos entre 1500 mm y 1800 mm. En el Hispanidad, al final de la actuación CH06, se ejecuta un tanque de tormenta, Juzgados, con un volumen de 5.275 m<sup>3</sup>.

El proyecto contempla un incremento en la longitud total prevista de conducciones enterradas (colectores + impulsiones) frente a la longitud considerada en el anteproyecto evaluado, de 5.865,98 m, reseñando que esta mayor longitud de colectores proyectados discurre mayoritariamente sobre suelo urbano y urbanizable (4.000,34 m). A pesar de ello, la longitud de colectores dentro de la Red Natura 2000 se reduce respecto del anteproyecto. En lo relativo al resto de elementos o infraestructuras no lineales que integran la actuación de mejora del saneamiento, el proyecto supone una disminución del tamaño de la solución evaluada en la DIA, al contemplar 3 tanques de tormenta frente a los 6 que se consideran en la evaluación practicada, manteniendo invariable el número de nuevas ETBAR's que se construyen.

Las acometidas eléctricas de los tanques de tormentas son el único elemento de tipología nueva introducido respecto del anteproyecto. Para el proyecto constructivo, las acometidas necesarias tienen escasa o nula repercusión medioambiental en tanto que presentan una longitud total de unos 80 m, se proyectan soterradas, en suelo urbano/urbanizable y no afectan a espacios naturales protegidos. Las ETBAR's proyectadas no precisan nuevas acometidas aprovechándose en ambos casos (anteproyecto y proyecto) las líneas de suministro a las EDARs existentes. Por último, en lo que respecta a los aliviaderos y a diferencia de la solución de la DIA, se clausuran en su totalidad en el proyecto constructivo para cumplir con lo estipulado por la vigente normativa de DPH.

Las mejoras incorporadas al proyecto, tal y como se justifica en el anejo de Integración Ambiental del mismo y conforme a los pronunciamientos emitidos por las administraciones autonómicas competentes en materia ambiental y patrimonial, no generan afecciones significativas adicionales respecto de las ya evaluadas en el procedimiento ambiental previamente tramitado. En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, no procede su sometimiento a un nuevo procedimiento de evaluación ambiental, al no concurrir ninguna de las circunstancias que justificarían su aplicación.

2

CSV : GEN:7d00-ce97-c15b-a6e5-eb54-5a5c-c5d7-a370

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gov.es/hsbIFyLcR>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JOSE HIJÓS BITRIAN | FECHA : 01/11/2025 00:15 | Sin acción específica



Martes, 11 de noviembre de 2025



INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN:7d00-ce97-c15b-a6e5-eb54-5a5c-c5d7-a370 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

Los citados cambios requeridos por el proyecto, respecto a los definidos en el anteproyecto sometido a Información Pública en 2018, motiva que sea necesario realizar un nuevo proceso de Información Pública para la identificación de los bienes y derechos afectados por el Proyecto de construcción del saneamiento y depuración de la ciudad de Cáceres. Colectores e impulsiones" (T.M. Cáceres)-Clave DGA: 03.310- 0430/2111

La Dirección General del Agua autoriza a la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras la incoación del expediente de información pública de esta Separata con fecha de 12 de octubre de 2025.

En consecuencia, y durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de los anuncios preceptivos en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, la Separata y la relación de bienes y derechos afectados podrán ser examinados por los interesados que lo deseen al objeto de formular alegaciones.

Del mismo modo, el anuncio de información pública se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cáceres, así como en la Subdelegación del Gobierno en Cáceres.

La separata de expropiaciones estará a disposición de los interesados a través del siguiente enlace:

[https://www.miteco.gob.es/es/agua/participacion-publica/infomacion\\_publica\\_proyectos/separata-de-expropiaciones-del-proyecto-de-construccion-del-san.html](https://www.miteco.gob.es/es/agua/participacion-publica/infomacion_publica_proyectos/separata-de-expropiaciones-del-proyecto-de-construccion-del-san.html)

Del mismo modo estará a disposición de los interesados en los días y horas hábiles en las oficinas de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, sitas en calle Agustín de Betancourt, 25 4º Planta en Madrid, así como en la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, despacho C-248 en Madrid.

Las alegaciones que se consideren oportunas presentar deberán dirigirse a la Dirección General del Agua, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Plaza San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

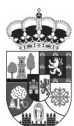
Madrid, 30 de octubre de 2025  
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE  
DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO E  
INFRAESTRUCTURAS  
Francisco José Hijós Bitrián

3

CSV : GEN-7d00-ce97-c15b-a6e5-eb54-5a5c-c5d7-a370

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JOSE HIJÓS BITRIAN | FECHA : 01/11/2025 00:15 | Sin acción específica



**ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados y la SEPARATA DE EXPROPIACIONES del "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL SANEAMIENTO Y DEPURACION DE LA CIUDAD DE CÁCERES. COLECTORES E IMPULSIONES" (T.M. CÁCERES). Proyecto cofinanciado por el Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027. Clave: 03.310-0430/2111**

Término municipal de Cáceres

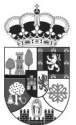
Nº ORDEN	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	CLASIFICACIÓN	CULTIVO / APROVECHAMIENTO CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	SUPERFICIE DEFINITIVA (m2)	SUPERFICIE SEPARATIVA (m2)	SUPERFICIE TOTAL (m2)
1	19	10226	1090/04/19/1026/0000MK	RUSTICO	LABOR O LABRADO SECANO	FUNDACION FERNANDO VALTONDO CALATF(2,78%) / CASOS SANTIAGUARIA FLORENTINA(2,71%) / CASOS SANTIAGUARIA MARIA CONCEPCION(2,71%) / FUND EUCENIA(2,2%) / MATAS CASOS MIGUEL(2,2%) / MATAS CASOS PAPA(2,2%) / MATAS CASOS ALICIA(2,2%) / HURTADO MAYORAL GO JOAQUIN M LUIS(5%) / AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	600,00	957,00	6.087,00
2	19	10181	1090/04/19/10181/0001QA	RUSTICO	LABOR O LABRADO SECANO	FUND MERCEDES CALLES Y CARLOS BALLEST.	6.287,00	1.976,00	11.528,00
3	19	31	1090/04/19/0031/0000MQ	RUSTICO	APROVECHAMIENTO PASTOS	FUND MERCEDES CALLES Y CARLOS BALLEST.	0,00	0,00	1.551,00
4	19	9000	1090/04/19/9000/0000	PUBLICO	VIA DE COMUNICACION PARCELA CON INMUEBLES	SIN INFORMACION CATASTRAL	169,00	16.008,00	35.464,00
5	22480	13	22480/13/02274E/0001HG	URBANO	SIN DATOS CATASTRALES	HERNANDEZ QUINTERO RAMAJO SL	19,00	51,00	220,00
6	27374	1	27374/01/027223F	URBANO	LABOR O LABRADO SECANO / APROVECHAMIENTO PASTOS	SIN INFORMACION CATASTRAL	0,00	41,00	902,00
7	19	33	1090/04/19/0033/0000ML	URBANO	LABOR O LABRADO SECANO / APROVECHAMIENTO PASTOS	FUND MERCEDES CALLES Y CARLOS BALLEST.	4,00	1.388,00	3.137,00
8	19	9031	1090/04/19/9031/0000MM	RUSTICO	VIA DE COMUNICACION	AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	0,00	21,00	60,00
9	19	132	1090/04/19/0132/0000MF	URBANO	LABOR O LABRADO SECANO / APROVECHAMIENTO PASTOS	ACHA TURMENDI LUIS IGNACIO	0,00	554,00	1.703,00
10	19	130	1090/04/19/0130/0000ML	URBANO	LABOR O LABRADO SECANO / APROVECHAMIENTO PASTOS	ACHA TURMENDI LUIS IGNACIO	0,00	281,00	552,00
11	19	34	1090/04/19/0034/0000MT	URBANO	LABOR O LABRADO SECANO	HURTADO URRUTIA MIGUEL MARIA(20,83%) / ARTERO OSTOS ALFONSO MARIA(5,55%) / ARTERO OSTOS IGNACIO(5,55%) / ARTERO OSTOS MARIA MARIA DOLORES(16,67%) / AGUINAGA GARCIA JOSE ANTONIO(12,5%) / HURTADO URRUTIA MARIA ASUNCION(2,5%) / COLETO MORENO RUFINA(4,17%)	4,00	2.376,00	6.880,00
12	19	9026	1090/04/19/0026/0000MT	RUSTICO	VIA DE COMUNICACION	AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	0,00	43,00	73,00
13	19	38	1090/04/19/0038/0000MR	URBANO	LABOR O LABRADO SECANO	HURTADO URRUTIA MIGUEL MARIA(20,83%) / ARTERO HURTADO ALFONSO MARIA(16,67%) / ARTERO HURTADO MARIA CARMEN(16,67%) / ARTERO HURTADO URRUTIA MARIA ASUNCION(2,5%) / COLETO MORENO RUFINA(4,17%)	0,00	211,00	1.777,00
14	19	10070	1090/04/19/10070/0000ME	RUSTICO	APROVECHAMIENTO PASTOS / APROVECHAMIENTO IMPRODUCTIVO	INVERSIONES TIREMA SL	6.450,00	4.815,00	23.242,00
15	19	9373	1090/04/19/09373/0000MF	RUSTICO	VIA DE COMUNICACION	JUNTA DE EXTREMADURA	0,00	0,00	310,00

4

CSV : GEN-7400-ce97-c15b-a6e5-eb54-5a5c-c5c7-a370

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gov.es/hsbf8yLcR>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JOSE HIJOS BITRIAN | FECHA : 01/11/2025 00:15 | Sin acción específica



# Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

N.º 0215

Martes, 11 de noviembre de 2025

N.º ORDEN	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	CLASIFICACION	APROVECHAMIENTO CATASTRAL	CULTIVO/ COMARCACION CATASTRAL	TUTULAR CATASTRAL	SUPERFICIE DEFINITIVA (m2)	SUPERFICIE SERVIDUMBRE (m2)	SUPERFICIE TEMPORAL (m2)
16	19	9057	10900A01090570000AL	RUSTICO	VIA DE COMUNICACION	LABOR O LABRADO SECANO	DEMARCAION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN EXTREMADURA MINISTERIO	0,00	44,00	169,00
17	19	41	10900A01090410000MK	RUSTICO	LABOR O LABRADO SECANO	LABOR O LABRADO SECANO	INVERSIONES TIEMBA SL	87,00	140,00	2.667,00
18	19	9035	10900A01090350000MD	RUSTICO	VIA FERREA	LABOR O LABRADO SECANO	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	0,00	41,00	151,00
19	19	40	10900A01090400000MD	RUSTICO	VIA FERREA	LABOR O LABRADO SECANO	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	31,00	387,00	1.008,00
20	18	9000	10900A01090000000	PUBLICO	VIA DE COMUNICACION	LABOR O LABRADO SECANO	SIN INFORMACION CATASTRAL	221,00	4.189,00	7.137,00
21	38354	57	38354C027273F	URBANO	CONSTRUCCION SIN DIV. HOR.	LABOR O LABRADO SECANO	SIN INFORMACION CATASTRAL	0,00	1,00	1.139,00
22	38354	44	38354C027273F0001LA	URBANO	IMPRODUCTIVO	LABOR O LABRADO SECANO	AYUNTAMIENTO DE CACERES	0,00	0,00	2.204,00
23	38354	80	38354C027273F0001TA	URBANO	CONSTRUCCION SIN DIV. HOR.	LABOR O LABRADO SECANO	AYUNTAMIENTO DE CACERES	12,00	290,00	3.741,00
24	54385	1	54385C01Q2753C0000MR	RUSTICO	APROVECHAMIENTO PASTOS	LABOR O LABRADO SECANO	MATAS Y USTE MAXIMO ANGEL	97,00	227,00	4.713,00
25	18	98	10900A01090980000MK	RUSTICO	LABOR O LABRADO SECANO	LABOR O LABRADO SECANO	TOME E ESCRIBANO JUAN 16 (6%) / ESCRIBANO BELTRAN MARCOS (33,34%) / TOME ESCRIBANO FERNANDO 16 (6%) / ESCRIBANO FERNANDEZ JOSE MARIA (1,1%) / ESCRIBANO FERNANDEZ MARIA DEL PILAR (11,11%) / ESCRIBANO FERNANDEZ MARIA DOLORES (11,13%)	5,00	128,00	2.222,00
26	14	9000	10900A010900000	PUBLICO	VIA DE COMUNICACION	LABOR O LABRADO SECANO	SIN INFORMACION CATASTRAL	196,00	2.487,00	6.084,00
27	56400	1	56400C01Q2754B0001YM	URBANO	IMPRODUCTIVO	LABOR O LABRADO SECANO	AYUNTAMIENTO DE CACERES	44,00	941,00	1.484,00
28	54433	9	54433C0272754C	URBANO	SIN DATOS CATASTRALES	LABOR O LABRADO SECANO	SIN INFORMACION CATASTRAL	24,00	476,00	431,00
29	54433	7	54433C0272754C0001AD	URBANO	CONSTRUCCION SIN DIV. HOR.	LABOR O LABRADO SECANO	AYUNTAMIENTO DE CACERES	1.830,00	251,00	2.147,00
30	54433	6	54433C0272754C0001HO	URBANO	IMPRODUCTIVO	LABOR O LABRADO SECANO	AYUNTAMIENTO DE CACERES	141,00	364,00	7.103,00
31	54433	5	54433C0272754C0001HO	URBANO	IMPRODUCTIVO	LABOR O LABRADO SECANO	AYUNTAMIENTO DE CACERES	0,00	0,00	12,00
32	54433	1	54433C0272754C0001ED	URBANO	IMPRODUCTIVO	LABOR O LABRADO SECANO	PROMOC GESTION Y MARKETING INMOBILIARIO SL	0,00	0,00	1.584,00
33	60518	1	60518C01Q272765B	URBANO	SIN DATOS CATASTRALES	LABOR O LABRADO SECANO	SIN INFORMACION CATASTRAL	60,00	1.130,00	6.065,00
34	14	75	10900A01090075	RUSTICO	SIN DATOS CATASTRALES	LABOR O LABRADO SECANO	SIN INFORMACION CATASTRAL	2.221,00	250,00	2.386,00
35	14	76	10900A01090076	RUSTICO	SIN DATOS CATASTRALES	LABOR O LABRADO SECANO	SIN INFORMACION CATASTRAL	19,00	0,00	38,00
36	70554	3	70554C03Q2775E0001DY	URBANO	IMPRODUCTIVO	LABOR O LABRADO SECANO	AYUNTAMIENTO DE CACERES	5.917,00	0,00	5.018,00
37	14	9015	10900A01090150000ML	RUSTICO	VIA DE COMUNICACION	LABOR O LABRADO SECANO	AYUNTAMIENTO DE CACERES	0,00	0,00	165,00
38	14	55	10900A01090550000ML	RUSTICO	APROVECHAMIENTO PASTOS	LABOR O LABRADO SECANO	JUNTA DE EXTREMADURA	0,00	0,00	6.628,00
39	12	9001	10900A01090010000MT	RUSTICO	VIA DE COMUNICACION	LABOR O LABRADO SECANO	TELESOL SA(60%) / BRONEG SA(20%) / GESTION Y OBRAS MADRID SL(20%)	311,00	6.628,00	47.845,00
40	12	36	10900A01090360000MP	RUSTICO	LABOR O LABRADO SECANO	LABOR O LABRADO SECANO	JUNTA DE EXTREMADURA	0,00	137,00	0,00
41	23	9000	10900A020900000	PUBLICO	VIA DE COMUNICACION	LABOR O LABRADO SECANO	TELESOL SA(60%) / BRONEG SA(20%) / GESTION Y OBRAS MADRID SL(20%)	40,00	2.570,00	20.571,00
							SIN INFORMACION CATASTRAL	425,00	3.912,00	9.658,00

5



INFORME DE FRMKA, no sustituye al documento original | C.V. : GEN:7000:ce97:15b-a6e5-eb54-5a5c-c5d7-a370 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gov.es/hisbf8yLCR

CSV : GEN-7400-ce97-c15b-a6e5-eb54-5a5c-c5d7-a370  
DIRECCION DE VALIDACION : https://run.gov.es/hisbf8yLCR  
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JOSE HIJOS BITRIAN | FECHA : 01/11/2025 00:15 | Sin acción específica



www.dip-caceres.es  
bopcaceres@dip-caceres.es

Pág. 25029

CVE: BOP-2025-5446  
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

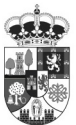
# Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

N.º 0215

Martes, 11 de noviembre de 2025

N.º ORDEN	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	CLASIFICACION	CULTIVO/ APROVECHAMIENTO CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	SUPERFICIE DEFINITIVA (m2)	SUPERFICIE SERVIDUMBRE (m2)	SUPERFICIE TEMPORAL (m2)
42	54135	5	5413500Q02751C0001AR	URBANO	PARCELA CONSTRUIDA SIN DIV. HOR.	AYUNTAMIENTO DE CACERES	0,00	0,00	187,00
43	53138	6	5313800Q02751C0001JR	URBANO	PARCELA CONSTRUIDA SIN DIV. HOR.	ESTACION DE AUTOBUSES DE CACERES SL. / JUNTA DE EXTREMADURA	0,00	0,00	806,00
44	21	9000	10900A02109000	PUBLICO	VIA DE COMUNICACION	SIN INFORMACION CATASTRAL	5.174,00	9.393,00	16.796,00
45	62160	8	6216000Q02761E0001HE	URBANO	PARCELA CONSTRUIDA SIN DIV. HOR.	SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL D.P. CACERES	2,00	3,00	21,00
46	21	9033	10900A021090330000ME	RUSTICO	VIA DE COMUNICACION	JUNTA DE EXTREMADURA	82,00	1.290,00	654,00
47	68191	1	6819101Q02761H0001HU	URBANO	IMPRODUCTIVO	AYUNTAMIENTO DE CACERES	7.905,00	500,00	6.566,00
51	68220	5	6822016Q0276180001TP	URBANO	IMPRODUCTIVO	AYUNTAMIENTO DE CACERES	5.139,00	0,00	6.180,00
52	66083	2	6608302Q02760F0001OK	URBANO	PARCELA CONSTRUIDA SIN DIV. HOR.	UNION DETALISTAS ESPAÑOLES SOAD COOP UNDE	4,00	0,00	595,00
53	66083	1	6608301Q02760H0001MD	URBANO	PARCELA CONSTRUIDA SIN DIV. HOR.	RENTING PATRIMONIAL 2015 SL	0,00	0,00	145,00
54	65110	2	6511002Q02761A0001TD	URBANO	IMPRODUCTIVO	AYUNTAMIENTO DE CACERES	0,00	0,00	3.269,00
56	66168	1	6616801Q02761F0001XS	URBANO	PARCELA CONSTRUIDA SIN DIV. HOR.	VIGARA MARTINEZ MARIA DEL CARMEN(69%) / GUTIERREZ JULEGIA VIGARA JOSE JULIAN(16,88%) / GUTIERREZ LIEGA VIGARA JUAN CARLOS(16,88%) / GUTIERREZ VIGARA FRANCISCO ENRIQUE(69,22%)	1,00	5,00	12,00
57	65240	32	6524032Q02762D0001FA	URBANO	PARCELA CONSTRUIDA SIN DIV. HOR.	AYUNTAMIENTO DE CACERES	0,00	0,00	1.564,00

6



www.dip-caceres.es  
bopcaceres@dip-caceres.es

Pág. 25030



CSV : GEN-7400-ce97-c15b-a6e5-eb54-5a5c-c5c7-a370  
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gov.es/hsbf8yLcR>  
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JOSE HIJOS BITRIAN | FECHA : 01/11/2025 00:15 | Sin acción específica

CVE: BOP-2025-5446  
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>

INFORME DE FRMKA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-7400-ce97-c15b-a6e5-eb54-5a5c-c5c7-a370 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gov.es/hsbf8yLcR>



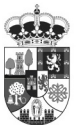


# Boletín Oficial

## de la Provincia de Cáceres

N.º 0215

Martes, 11 de noviembre de 2025



www.dip-caceres.es  
bopcaceres@dip-caceres.es

Pág. 25033

N.º ORDEN	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	CLASIFICACION	CULTIVO/ APROVECHAMIENTO CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	SUPERFICIE DEFINITIVA (m2)	SUPERFICIE SERVIDUMBRE (m2)	SUPERFICIE TEMPORAL (m2)
79	21	183	108004021001930000MK	RUSTICO	APROVECHAMIENTO PASTOS	DE LA OSA RONCO LUIS(50%) / DE LA OSA RONCO RUFINO(50%)	0,00	0,00	294,00
80	21	9001	10800402108010000ME	RUSTICO	VIA DE COMUNICACION	AYUNTAMIENTO DE CACERES	0,00	0,00	76,00
81	21	2	108004021000020000MD	RUSTICO	IMPRODUCTIVO	JIMENEZ REBOLLO MARIA DEL CARMEN(50%) / JIMENEZ REBOLLO PEDRO(50%) / JIMENEZ REBOLLO FRANCISCO(6,66%) / ARIAS REBOLLO ISABEL(16,66%) / ARIAS REBOLLO JACINTA(16,66%) / FENETERO GARCIA ANA LUISA(100%)	0,00	0,00	26,00
82	21	1	108004021000010000MR	RUSTICO	LABRADO SECAJO	FUNDACION FERNANDO VALHONDO CALAFF	201,00	2.009,00	11.959,00
83	68340	9	6834010Q02763D0001FT	URBANO	PARCELA CONSTRUIDA SIN DIV. HOR.	AYUNTAMIENTO DE CACERES	66,00	578,00	1.932,00
84	67333	2	6733302Q02763D0001ST	URBANO	PARCELA CONSTRUIDA SIN DIV. HOR.	CONSEJERO RODRIGO FELIPE	13,00	0,00	25,00
85	67333	1	6733301Q02763D0001ET	URBANO	SIN DATOS CATASTRALES	AYUNTAMIENTO DE CACERES	45,00	0,00	203,00
86	68341	1	6834101Q02763D0001GT	URBANO	PARCELA CONSTRUIDA SIN DIV. HOR.	AYUNTAMIENTO DE CACERES	498,00	86,00	324,00
87	68340	10	6834010Q02763D0001LT	URBANO	PARCELA CONSTRUIDA SIN DIV. HOR.	AYUNTAMIENTO DE CACERES	63,00	254,00	738,00
88	68340	11	6834011Q02763D0001TT	URBANO	PARCELA CONSTRUIDA SIN DIV. HOR.	AYUNTAMIENTO DE CACERES	192,00	0,00	965,00
89	68340	12	6834012Q02763D0001FT	URBANO	PARCELA CONSTRUIDA SIN DIV. HOR.	MOZO CORCHADO JUAN(50%) / MENA SALGUERO FRANCISCA(50%)	13,00	0,00	166,00
90	68340	20	6834020Q02763D0001DT	URBANO	IMPRODUCTIVO	AYUNTAMIENTO DE CACERES	110,00	0,00	959,00
91	68340	21	6834021Q02763D0001XT	URBANO	PARCELA CONSTRUIDA SIN DIV. HOR.	REBOLLO GARCIA FRANCISCA(33,33%) / REBOLLO GARCIA JUANA(33,33%) / REBOLLO GARCIA JULIO(33,33%)	181,00	0,00	402,00
92	68340	22	6834022Q02763D0001TF	URBANO	IMPRODUCTIVO	AYUNTAMIENTO DE CACERES	404,00	0,00	1.033,00
93	68340	26	6834026Q02763D0001ZT	URBANO	IMPRODUCTIVO	AYUNTAMIENTO DE CACERES	262,00	0,00	648,00
94	68340	23	6834023Q02763D0001JT	URBANO	IMPRODUCTIVO	AYUNTAMIENTO DE CACERES	706,00	0,00	1.142,00
95	68340	25	6834025Q02763D0001ST	URBANO	PARCELA CONSTRUIDA SIN DIV. HOR.	AYUNTAMIENTO DE CACERES	204,00	73,00	310,00
96	68340	24	6834024Q02763D0001ET	URBANO	IMPRODUCTIVO	AYUNTAMIENTO DE CACERES	251,00	135,00	1.487,00
97	71377	1	7137701Q02776E0001IK	URBANO	IMPRODUCTIVO	AYUNTAMIENTO DE CACERES	138,00	148,00	3.751,00
98	71377	2	7137702Q02776E0001JK	URBANO	IMPRODUCTIVO	AYUNTAMIENTO DE CACERES	38,00	0,00	428,00
99	13	9000	10800401390000	PUBLICO	VIA DE COMUNICACION	SIN INFORMACION CATASTRAL	0,00	81,00	0,00
100	13	85	108004013900850000MO	RUSTICO	APROVECHAMIENTO PASTOS	SANCHEZ LUIS(50%) / SANCHEZ LUIS(50%) / SANCHEZ LUIS(50%) / SANCHEZ LUIS(50%) / SANCHEZ LUIS(50%) / SANCHEZ LUIS(50%) / SANCHEZ LUIS(50%) / SANCHEZ LUIS(50%) / SANCHEZ LUIS(50%) / SANCHEZ LUIS(50%)	85,00	912,00	7.046,00
101	13	9013	108004013900130000MO	RUSTICO	HIDROGRAFIA NATURAL	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAO	0,00	0,00	22,00

9

CSV : GEN-7400-ce97-c15b-a6e5-eb54-5a5c-c5d7-a370

DIRECCION DE VALIDACION : https://run.gov.es/hsbf8yLcR

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JOSE HIJOS BITRIAN | FECHA : 01/11/2025 00:15 | Sin acción específica



CVE: BOP-2025-5446

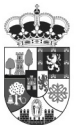
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Cáceres

N.º 0215

Martes, 11 de noviembre de 2025



www.dip-caceres.es  
bopcaceres@dip-caceres.es

Pág. 25034

N.º ORDEN	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	CLASIFICACION	CULTIVO/ APROVECHAMIENTO CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	SUPERFICIE DEFINITIVA (m2)	SUPERFICIE SERVIDUMBRE (m2)	SUPERFICIE TEMPORAL (m2)
102	13	9011	1090/A01300010000DMF	RUSTICO	VIA DE COMUNICACION	A YUNTAMIENTO DE CACERES	28,00	1.280,00	3.616,00
103	13	18	1090/A013000180000DMO	RUSTICO	LABOR O LABRADIO SECANO	GONZALEZ PEREZ FERNANDO(25%) / GONZALEZ GOMEZ GUILLAMON MARIA PALOMA(12,5%) / GONZALEZ PEREZ MARIA ISABEL(25%) / GONZALEZ PEREZ MARIA GLORIA(25%) / GONZALEZ GOMEZ GUILLAMON EUGENIO(12,5%)	0,00	0,00	1.238,00
104	13	17	1090/A013000170000DMM	RUSTICO	LABOR O LABRADIO SECANO	LORENZO JIMENEZ MARIA MAGDALENA(8,88%) / CHAVES JIMENEZ MARIA TERESA(8,88%) / JIMENEZ SANTIAGO MARIA DEL CARMEN(11,11%) / JIMENEZ SANTIAGO MARIA LOPEZ(11,11%) / JIMENEZ RODERO ISABEL MARIA(8,48%) / JIMENEZ LORENZO CARLOS ELIAS(8,95%) / JIMENEZ GARCIA PAULA(2,24%) / JIMENEZ GARCIA ELIAS(2,24%)	0,00	27,00	67,00
105	13	16	1090/A013000160000DMF	RUSTICO	LABOR O LABRADIO SECANO	GONZALEZ PEREZ FERNANDO(25%) / GONZALEZ PEREZ MARIA ISABEL(25%) / GONZALEZ PEREZ MARIA PALOMA(12,5%) / GONZALEZ GOMEZ GUILLAMON EUGENIO(12,5%)	0,00	4,00	725,00
106	13	14	1090/A013000140000DML	RUSTICO	LABOR O LABRADIO SECANO	HEREDEROS DE IGLESIAS ZUBIAGA CB	16,00	1.048,00	19.276,00
107	13	9001	1090/A01300010000DMB	RUSTICO	VIA DE COMUNICACION	A YUNTAMIENTO DE CACERES	56,00	2.464,00	671,00
108	13	67	1090/A013000670000MH	RUSTICO	LABOR O LABRADIO REGADIO	HEREDEROS DE IGLESIAS ZUBIAGA CB	2,00	373,00	1.127,00
109	13	66	1090/A013000660000MZ	RUSTICO	LABOR O LABRADIO REGADIO	RODRIGUEZ BRAVO MARIA GLORIA(50%) / RODRIGUEZ BRAVO ANA MARIAG(50%)	1,00	240,00	86,00
110	13	66	1090/A013000660000MU	RUSTICO	LABOR O LABRADIO SECANO	HEREDEROS DE IGLESIAS ZUBIAGA CB	0,00	91,00	109,00
111	13	60	1090/A013000600000MX	RUSTICO	LABOR O LABRADIO SECANO IMPRODUCTIVO	CORCHADO GRACIA FRANCISCO	3,00	247,00	431,00
112	13	59	1090/A013000590000MI	RUSTICO	LABOR O LABRADIO SECANO	LINARDO DOMINGUEZ PEDRO(50%) / JARDIN RODRIGUEZ MARIA TERESA(50%)	0,00	10,00	104,00
113	13	54	1090/A013000540000MK	RUSTICO	LABOR O LABRADIO SECANO	HEREDEROS DE IGLESIAS ZUBIAGA CB	0,00	0,00	357,00
114	13	53	1090/A013000530000MO	RUSTICO	LABOR O LABRADIO SECANO	QUINTANILLA LOPEZ BENITO	0,00	0,00	14,00
115	13	9003	1090/A013000900000MG	RUSTICO	COMUNICACION	A YUNTAMIENTO DE CACERES	0,00	0,00	13,00
116	13	89	1090/A013000890000MX	RUSTICO	LABOR O LABRADIO REGADIO / LABOR O LABRADIO SECANO	HERMANITAS DE LOS POBRES PROVINCIA DE MADRID CURIA PROVINCIAL	43,00	806,00	2.123,00
117	13	15	1090/A013000150000MT	RUSTICO	LABOR O LABRADIO SECANO	LORENZO SIMON TERESA(13,42%) / CHAVES JIMENEZ MARIA GUADALUPE(8,88%) / CHAVES JIMENEZ MARIA MAGDALENA(8,88%) / CHAVES JIMENEZ MARIA TERESA(8,88%) / JIMENEZ SANTIAGO MARIA DEL CARMEN(11,11%) / JIMENEZ SANTIAGO MARIA LOPEZ(11,11%) / JIMENEZ RODERO ISABEL MARIA(8,48%) / JIMENEZ LORENZO CARLOS ELIAS(8,95%) / JIMENEZ GARCIA PAULA(2,24%) / JIMENEZ GARCIA ELIAS(2,24%)	0,00	9,00	1.130,00
118	13	29	1090/A013000290000MS	RUSTICO	LABOR O LABRADIO REGADIO / IMPRODUCTIVO	EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES	16,00	1.272,00	7.237,00
119	13	9012	1090/A013000120000MM	RUSTICO	LABOR O LABRADIO SECANO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	0,00	45,00	224,00
120	13	50	1090/A013000500000MT	RUSTICO	LABOR O LABRADIO REGADIO	RONERO BARROSO JUAN JOSE(50%) / PORTERO JIMENEZ RAQUEL(50%)	58,00	368,00	5.071,00
121	13	4	1090/A013000400000MW	RUSTICO	LABOR O LABRADIO SECANO	TELESOL SA(60%) / BRONEG SA(20%) / GESTION Y OBRAS MADR. SL(20%)	32,00	1.064,00	7.635,00
122	13	97	1090/A013000970000MZ	RUSTICO	LABOR O LABRADIO SECANO	TELESOL SA(60%) / BRONEG SA(20%) / GESTION Y OBRAS MADR. SL(20%)	24,00	1.047,00	8.192,00

10

CSV : GEN-7400-ce97-c15b-a6e5-eb54-5a5c-c5d7-a370

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gov.es/hsbf8yLcR>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JOSE HUJOS BITRIAN | FECHA : 01/11/2025 00:15 | Sin acción específica



INFORME DE FRMKA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-7400-ce97-c15b-a6e5-eb54-5a5c-c5d7-a370 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gov.es/hsbf8yLcR>

CVE: BOP-2025-5446

Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Cáceres

N.º 0215

Martes, 11 de noviembre de 2025

N.º ORDEN	POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	CLASIFICACION	CULTIVO/ APROVECHAMIENTO CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	SUPERFICIE DEFINITIVA (m2)	SUPERFICIE SERVIDUMBRE (m2)	SUPERFICIE TEMPORAL (m2)
123	12	9003	10900/017206/03000/0MM	RUSTICO	COMARCACION	JUNTA DE EXTREMADURA	8,00	212,00	2.175,00
*	19	9032	10900/01906/02300/0MD	RUSTICO	FF-VIA FERREA	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	11,00	162,00	749,00

Madrid, 30 de octubre de 2025  
 EL SUBDIRECTOR GENERAL DE  
 DOMINIO PÚBLICO HIDRAULICO E  
 INFRAESTRUCTURAS  
 Francisco José Hijos Bitrián



11

CSV : GEN-7400-ce97-c15b-a6e5-eb54-5a5c-c5d7-a370

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gov.es/hsbf8yLcR>

FIRMANTE(1) : FRANCISCO JOSE HIJOS BITRIAN | FECHA : 01/11/2025 00:15 | Sin acción específica



[www.dip-caceres.es](http://www.dip-caceres.es)  
[bopcaceres@dip-caceres.es](mailto:bopcaceres@dip-caceres.es)

Pág. 25035

CVE: BOP-2025-5446

Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>